



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS CAMBIA CON SU GENTE..!
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 463-2015-MDP/ALC

Paracas, 17 de agosto de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, y concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponiendo en su artículo 3° como obligación de la máxima autoridad de la Entidad, (...) inciso c) Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, siendo sus obligaciones: a. Elaborar el Portal de la Entidad, en coordinación con las dependencias correspondientes; b. Recabar la información a ser difundida en el Portal de acuerdo con lo establecido en los artículos 5° y 25° de la Ley; y, c. Mantener actualizada la información contenida en el Portal, señalando en él, la fecha de la última actualización; conforme al artículo 8° de la citada norma;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 396-2012-MDP/ALC, de fecha 31 de julio de 2012, se designó al señor DANIEL EDUARDO MARROQUIN UCULMANA, Subgerente de Sistemas y Soporte Tecnológico, como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 317-2015-MDP/ALC, de fecha 29 de mayo del 2015, se aceptó la renuncia del señor Daniel Eduardo Marroquín Uculmana al cargo de Subgerente de Sistemas y Soporte Tecnológico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 433-2015-MDP/ALC, de fecha 04 de agosto de 2015, se designó al ING. JEYSON MARCOS MENDOZA JIMENEZ, en el cargo de confianza de Subgerente de Sistemas y Soporte Tecnológico;

Que, en ese orden de ideas, resulta necesario emitir el acto resolutorio designado al Ing. Jeyson Marcos Mendoza Jiménez como nuevo Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia;

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27806, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley N° 27972, contando con la visación de la Gerencia Municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS CAMBIA CON SU GENTE..!
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 463-2015-MDP/ALC

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto, la Resolución de Alcaldía N° 396-2012-MDP/ALC, por el cual se designó al señor DANIEL EDUARDO MARROQUIN UCULMANA, como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Paracas.

Artículo Segundo.- Designar, a partir de la fecha, al ING. JEYSON MARCOS MENDOZA JIMÉNEZ - Subgerente de Sistemas y Soporte Tecnológico, como **Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia** de la Municipalidad Distrital de Paracas.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Secretaría General la notificación, distribución y publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Sr. Miguel Angel Castillo Oliden
ALCALDE